I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000295

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

Cerrillos, 20 FEB 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0393/2024; el Memorándum N°400/339/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N°600/297/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Informe de la Comisión Evaluadora; las Actas Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; los Decretos Exentos N°202/0204/2024, N°202/0286/2024; el Expediente N°859/2024 del Software Gestión Documental CeroPapel; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0204/2024, se aprobó las bases de la licitación pública denominada **"CONTRATACION DE SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTO DE VERANO EN TU PLAZA 2024", ID 324-32-LE24**, adjudicada a la empresa **MEDEL PRODUCCIONES SPA.,** mediante Decreto Exento N°202/0286/2024, quien su oferta económica no coincide con el formato económico solicitado en el punto 5.3 de las BAG.

D E C R E T O:

1. Deja sin efecto el Decreto Exento N°202/0204/2024 que adjudicó la propuesta antes mencionada a la empresa **MEDEL PRODUCCIONES SPA.**, R.U.T. N°77.128.039-0, por cuanto su oferta económica subida al portal www.mercadopublico.cl no coincide con el formato económico solicitado en el punto 5.3 de las BAG.

2. **Readjudicase** la propuesta pública denominada **"CONTRATACION DE SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTO VERANO EN TU PLAZA 2024", ID 324-32-LE24,** a la empresa **EVENTOS TURISTICOS SPA.**, R.U.T. N° por un valor mensual de **$12.840.100.- (doce millones ochocientos cuarenta mil cien pesos)** Impuestos Incluidos.

3. el Departamento de Abastecimiento elaborara la Orden de Compra correspondiente, conforme a lo indicado en el punto 11 de las B.A.G

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000295

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.011. "Servicio de Producción y Desarrollo de Evento" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GÓMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ★ ALCALDESA ★

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/esg*
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S.
Oferente
Página Web.